

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
DEPTO. DE EDUCACION
LONCOCHE

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA

DECRETO N° 322

LONCOCHE,

VISTOS:

Trabajo y Previsión Social.
de la República.

1.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría General

3.- En uso de las facultades que me confiere la Ley
18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado,
sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a contrata:

NOMBRE FUNCIONARIO
R.U.N. N°
ESTABLECIMIENTO
FUNCION
HORAS SEMANALES
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINO
CAUSAL

: TANIA PAOLA TRONCOSO BUSTOS
: ██████████
: ESCUELA ALBORADA
: DOCENTE A CONTRATA
: **02 HORAS CRONOLOGICAS** (Jefatura 8° C)
: 02/08/2010
: 14/08/2010
: LICENCIA MEDICA DOCENTE TITULAR SR.
GERARDO AEDO PEÑA.

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo
a los beneficios que otorga el D.F.L. N° 1/1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/CMC/boc.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (2)
- DEPTO. EDUCACION (1)
- ENC. REMUNERACION (1)
- ESTABLECIMIENTO (1)
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA (1)
- ARCHIVO CARPETA PERSONAL (1)